

ACTA
CONSEJO CIENTÍFICO DEL AREA

13/11/08

Presentes: Dr. G. Folle, Dr. S. Martínez, Dra. E. Nunes, Dra. B. Garat, Dra. A. Silva, Mag. D. Agrati, Mag. H. Romero.

Ausentes: Dra. M. Laviña, Dr. F. Zolessi, Dra. I. Ponce de León, Dra. L. Bettucci (con aviso); Dr. J. Tort, Mag. G. Rinaldi.

1. Lectura del acta anterior

1.1 Se aprueba.

2. Asuntos entrados

2.1 En carta del 21/10/08, la Dra. S. Bonilla solicita autorización para utilizar u\$s 200 de su monto de apoyo 2008, para cubrir gastos de pasaje y viáticos de la Prof. Irina Izaguirre (UBA), quien viajará a Montevideo el 4 y 5 de diciembre/08 para integrar el tribunal de Leticia Vidal.

Se aprueba.

- 2.2 En mail fechado 11/11/08, la Dra. T. Camou solicita autorización para utilizar parte de su monto de apoyo 2008 para costear el pasaje Bs. As.-Mdeo. de la Dra. M. Mollerach, a efectos que integre el tribunal de Gabriela García Gabarrot.
Se aprueba.
- 2.3 En carta fechada 11/11/08, el Dr. P. Sprechmann solicita autorización para utilizar u\$s 250 de su monto de apoyo 2008 a efectos de cubrir gastos de inscripción al “4th Regional Committee on Atlantic Neogene Stratigraphy”, gastos de traslado y viáticos.
Se aprueba.
- 2.4 En Memo PB/FC 409.08 del 3/11/08, la Comisión de Doctorado eleva la solicitud de pasaje Maestría al Doctorado de la siguiente estudiante (se transcribe):

“BONILLA CHAO, Mariana Magdalena

La Lic. Bonilla cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento de Doctorado según el Art. 3.5 titulado “Pasaje de estudiante de Maestría a Doctorado”, incluyendo una publicación como primera autora.

Dado que el Dr. Gustavo Salinas es investigador Grado 4 de PEDECIBA Química y tomando en cuenta la temática, se resuelve:

1. Acceder a lo solicitado. En consecuencia, la Dra. Ana Denicola actuaría como co-directora y el Dr. Gustavo Salinas como director.
2. Se eleva esta resolución al CCA.”

Se homologa la resolución de la Comisión de Doctorado y se eleva a Comisión Directiva.

- 2.5 En Memo PB/FC 429.08 del 11/11/08, la Comisión de Doctorado recomienda el ingreso del siguiente estudiante (se transcribe):

“Por cumplir con los requisitos reglamentarios, esta Comisión resolvió recomendar al Consejo Científico del Area la inscripción del siguiente aspirante a Doctorado:

MANTA PORTEIRO, Bruno

Cuenta con el título de Magíster en Ciencias Biológicas otorgado por PEDECIBA, con director (Dra. Luise Krauth-Sigel), co-director (Dr. Marcelo Comini) y laboratorio de recepción (Lab. de Biología Redox de los Tripanosomas, Instituto Pasteur de Montevideo). En el día de la fecha, la Comisión de Admisión y Seguimiento designada por la Comisión de Doctorado, aprobó el proyecto de tesis de dicho aspirante.”

Se homologa la resolución de la Comisión de Doctorado y se eleva a Comisión Directiva.

- 2.6 El Dr. R. Capocasale en nota del 6/11/08, informa que por problemas personales, no utilizará el monto de apoyo 2008.
Se toma conocimiento.
- 2.7 La Mag. P. Scavone en carta fechada 11/11/08, solicita el aval del Consejo Científico del Área Biología (Comité Nacional RELAB), para solicitar a la RELAB una ayuda económica, a efectos de concurrir al XXX Congreso Chileno de Microbiología (4-6 diciembre/08, Concepción, Chile).
Se le otorga el aval.
- 2.8 (ver actas CCA 5/6/08, 18/6/08 y 17/7/08) El Dr. E. Migliaro en carta del 24/10/08, informa sobre el traslado de equipos al Hospital de Clínicas.
Se toma conocimiento.

- 2.9 En carta del 13/11/08, el Dr. A. Caputi informa que no gastó los u\$s 500 asignados para la venida de un profesor visitante al curso internacional “Visión por cerebros y máquinas 2008” y solicita utilizar estos fondos para invitar al Prof. Reynaldo Pinto (Brasil) para la defensa de tesis de los estudiantes Alejo Rodríguez y Carolina Pereira.
Se aprueba.

3. Asuntos varios

- 3.1 Se toma conocimiento de la lista de laboratorios postulados para recibir pasantes profesores de Secundaria, que fuera enviada a la Secretaría Gral. con fecha 4/11/08.
- 3.2 Se toma conocimiento del convenio realizado entre PEDECIBA y el Instituto Pasteur de Montevideo (octubre/08).
- 3.3 Se resuelve solicitar a la Comisión Asesora/Evaluadora tenga a bien enviar antes del 19/11/08, los Informes sobre los ingresos y cambios de grado 2008. En el caso de no existir acuerdo sobre algunos juicios, se solicita envíen los argumentos esgrimidos en uno y otro sentido a efectos que el CCA pueda contar con los elementos necesarios para arribar a una decisión final al respecto.
- 3.4 (ver acta CCA 16/10/08, punto 2.1) Se resuelve que los gastos adicionales derivados de la compra de equipos con fondos centrales (Llamado a Compra de Equipos), serán pagados por el Área.
- 3.5 Se resuelve realizar la Asamblea anual de Investigadores el día miércoles 10 de diciembre a las 10:00 hs. en el IIBCE, con brindis final.

- 3.6 Se resuelve la creación de dos premios anuales para estudiantes destacados de Maestría y Doctorado:

Premio Eugenio Prodanov (Maestría)

Premio Elio García-Austt (Doctorado)

El CCA redactará a la brevedad el Reglamento correspondiente para el otorgamiento de los mencionados Premios.

4. Informe de Comisión Directiva

- 4.1 Se aprobó la Maestría en BioInformática que comenzará en 2009. Considerando que la Comisión Directiva del Programa solicita representantes para formar parte de la Comisión de la Maestría en BioInformática, el CCA sugiere el investigador Hugo Naya para integrarla.
- 4.2 Se aprueban U\$S 10.000 como apoyo económico al Área Matemática para el desarrollo del Convenio con el CNRS de Francia a fin de crear un laboratorio internacional asociado a este centro de investigación. Cabe destacar que el Área Matemática no presentó solicitudes para la compra de equipos con fondos centrales.
- 4.3 Se dispone de un fondo central para apoyar los laboratorios del Programa que reciban profesores de Secundaria. Este monto permitirá otorgar aproximadamente \$ 10.000 a cada laboratorio de recepción aunque dicha cifra podrá variar en función del número total de profesores que opten por llevar a cabo pasantías en el PEDECIBA.
- 4.4 En relación a las inscripciones condicionales para aspirar a becas de la ANII, se decide que los estudiantes que utilicen esta modalidad de inscripción (Maestría o Doctorado) deberán completar los requisitos establecidos en forma inexorable los 6 meses de realizada la inscripción.